



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 09 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 508/

VISTOS :

La solicitud de registro de transferencia de Patente N° 40 de fecha 09.01.2014 presentada por Don (a) NOLBIA VIDAL AZOCAR con domicilio particular KM. 3 RUTA 5 BARRO BLANCO.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don YASNA KANDACHI NUR de fecha 26.12.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

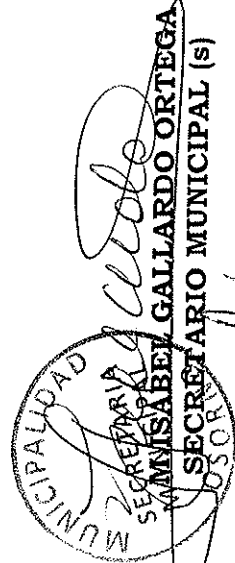
Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) SOCIEDAD MORAGA Y CIA.LTDA., Rut N° [REDACTED], con domicilio Particular en calle RUTA 5 NORTE KM. 3, la Patente COMERCIAL Giro CABAÑAS Rol N° 2-13765 (Definitiva), que funciona en local ubicado en KM. 3 RUTA 5 BARRO BLANCO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 09.01.2014 correspondiente al IER. Semestre del año 2014.

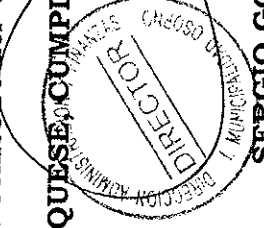
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/MIGO/RGA/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS